

AVISOS.

A LOS SEÑORES AGENTES Y SUSCRITORES DE "EL COMERCIO"

Con el Número 305 comenzó el 1.º trimestre del 4.º año de esta publicación. Los señores suscritores que no quisieran continuar como tales, se servirán anunciarlo á la Empresa anticipadamente.

Suplicamos á los señores agentes y suscritores se sirvan cancelar sus cuentas pendientes hasta fines del presente mes, porque de lo contrario se suspenderá la remisión del periódico.

Guayaquil, Abril 2 de 1878.
LA ADMINISTRACION.

LA "LUZ DEL PUEBLO."

Habiéndose agotado, en Chile y Buenos Aires, la primera edicion de esta obra, el autor ha tenido que acceder á reiterar las instancias para dar la segunda, corregida y aumentada.

Los amigos de la "Luz del Pueblo" que quisiesen suscribirse á ella, pueden depositar el valor de la obra en la librería del Sr. A. F. La Mota á razon de 5 pesos por cada ejemplar, empastado y en una hermosa edicion europea ó norte-americana; precio moderado y fijo solo para los suscritores.

El Sr. La Mota llevará una lista de los que se suscriban, y les dará el correspondiente recibo, para que con él justifiquen su derecho al ejemplar ó ejemplares cuyo

valor hubiesen abonado.

Las personas de fuera, que no tuviesen facilidad de entenderse directamente con dicha librería, pueden hacerlo por medio de los agentes de "El Comercio," ó por el órgano que les fuese mas cómodo.

La suscripcion queda abierta por el término de dos meses, contados desde esta fecha. Si en ellos no se reunieren los fondos necesarios para la edicion, se devolverá á los suscritores lo que hubiesen consignado. (*)

Guayaquil, Marzo 1.º de 1878.

El Autor,
Joaquín Chiriboga.

(*) Por razones manifestadas posteriormente á la fecha en que se publicó este aviso, se ha tenido á bien constituir el depósito de las suscripciones en la librería ya indicada

Compañía General Trasatlántica.

ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañía General Trasatlántica la afuente considerable de pasajeros de la América del Sur que concurrirán á la próxima Exposicion Universal de Paris, que deberá inaugurarse en Mayo próximo, y deseando proporcionar á los favorecedores de su linea todas las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la linea de Colon á Sant Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Amerique", "France", "Sant Germain", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,500 toneladas.

Estos magníficos vapores tienen suntuosas salones, camarotes espaciosos y elegantes; decorados con todo lujo, llevan cocineros de primer orden y dan á los pasajeros de primera clase vino gratis á discrecion.

La Compañía General Trasatlántica, llama por consiguiente hacia su linea la atencion de los pasajeros, en la seguridad de que los que la emplean no tendrán nada que desear.

A los pasajeros que tomen billete de ida y vuelta se les hará una rebaja importante.

Para todos los informes y pormenores necesarios, dirigirse al que suscribe
L. SANCHEZ QUINTANA, agente.

Despedida.

A. Roco, se despide de todos sus amigos esperando sus oraciones á la Bahia de Magdalena de California á donde pasa á recibirse
A. Roco.

Lecciones de Canto.

Accediendo á instancias de algunas personas, para que dé algunas lecciones de canto, he resuelto, permanecer en esta ciudad el tiempo de cinco meses.

Las personas que deseen recibir dichas lecciones de canto, pueden dirigirse sus órdenes al Hotel Nieve de Octubre, cuarto núm. 6, en que se me encontrará á cualquier hora del día.
Guayaquil, Abril 16 de 1878.
ENRICO ROSSI GALLI.

A LAS MADRES DE FAMILIAS.

Los tan celebrados collares para facilitar la dentición á los niños, están de venta en las tiendas de abarrotes de Madryñá & C.º en la de B. Lafuente y en el establecimiento artístico el Fenix.
Guayaquil, Abril 26 de 1878.
n.—310.

GUERRA

ENTRE INGLATERRA Y RUSIA.

Se vende la hacienda "Soledad," situada á orillas del río Yaguachi; contiene un alambique, canteros, platanales, matas de café y frutales de varias clases; la persona que desee comprarla, ocurra á la tienda de comercio del señor Jaime Rodas, donde se dará razon de la persona con quien se debe tratar.

Inscripcion.

Se va á inscribir la hipoteca con don Tomas Solís ha constituido á favor de los señores Rosales y Grimaldo, sobre una liza establecida en el sito llamado "Chirio," parroquia del Milagro, en terrenos arrendados á la señora J. Moran.

Inscripcion.

El señor Juan Miguel Arteta ha vendido á la señora Rita Miranda, un solar situado en la calle del Bajo, frente al solar de las señoras Marin.

Guayaquil, Abril 16 de 1878.

MALDONADO, n.—310



Atencion.

En la tienda del que suscribe, calle del Comercio, bajo la casa del señor Manuel E. Reudon, entre los almacenes de los señores Norero, French y C.º i Henriques i C.º, encontrareis un variado surtido de relojes y alhajas finas por mayor y menor, sin rival por su elegancia y baratura.

Todo pedido que se le hiciera será despachado con la puntualidad y esmero que se acostumbra en la indicada relojería.
Guayaquil, Abril 12 de 1878.

ICINACIO AGUILAR.

Tambien se encuentra en el mismo establecimiento reclinatorios buenos, bonitos y baratos.

DESCUBRIMIENTO DE UNA MINA.

Se vende con todos sus útiles completos y en perfecto estado de servicio un fábrica de destilación situada en la orilla del río, en los terrenos del finado Señor Juan Antonio Gutiérrez, que lindan con la máquina del señor Juan Casal.

Para tratar sobre la venta, el señor Anjel Monteverde está plenamente autorizado.

CONSULADO DE FRANCIA.

Habiendo fallecido el 9 del presente, el ciudadano francés Víctor Dugard, comerciante establecido en esta ciudad, se previene á las personas que tengan algun negocio pendiente, para que en el término de un mes se presenten ante este Consulado.

Guayaquil, Abril 10 de 1878.

el Vice-Cónsul de Francia,
W. HIGGINS, n.—307

Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, único en su clase en la Republica del Ecuador, acaba de recibir tan importantes mejoras en su organizacion, que puede considerarse colocado á la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente. Cuenta con hábiles y experimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complejos trabajos en todos los ramos de fundicion, herrería, calderería y maquinaria.

Barata en los precios y puntualidad en la entrega de las obras á satisfaccion de los comitentes.

Ninguna obra se mandará á ejecutar sin que su dueño haya consignado previamente su valor, si éste fuere conocido, y sino lo fuere se dejará el valor aproximado. Esta orden no tiene escepcion.

Para toda obra hay que entenderse con
MANUEL T. HARO,
Guayaquil, 9 Febrero de 1878.
n.—292.

Panadería Nacional

DE JOSE NICANOR VERA,

(ANTIGUA FRANCESA, CALLE DEL CORREO.)

En este establecimiento se fabrica con todo aseo y esmero y se vende á precios equitativos: Pan de diferentes tamaño y forma, Tortitas y galletas de maneca, y Pan de Seda.
Todo esquisito y sabroso, á pedir de boca.

GOLETA NACIONAL "MANABITA."

Este buque del porte de 115 toneladas de carga, de construcción fuerte y de muy buenas maderas esquivadas, se halla de venta, al que desee comprarla puede verse con su dueño señor Emilliano Cepeda, ó con el que suscribe en su tienda, que está en la misma esquina bajo la casa del señor doctor Lorenzo R. Peña.

AURELIO I. CEPEDA, n.—307.

COMPANIA DE NAVEGACION

por vapor en el Pacífico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

ABRIL DE 1878.

LLEGADAS.

- Abril 2.—PACIFIC, de Panamá ó Intermedios.
- 5.—OROYA, " Panamá.
- 6.—SANTIAGO " Callao e Intermedios.
- 13.—TRUJILLO " Panamá.
- 16.—AMAZONAS " Callao y Paíta.
- 24.—OROYA, " Callao y Paíta.
- 28.—AMAZONAS " Panamá.
- Mayo 1.—ISLAY, " Callao.

SALIDAS.

- Abril 2.—PACIFIC, para Paíta y Callao.
- 6.—OROYA, " Paíta y Callao.
- 7.—SANTIAGO " Panamá ó Intermedios.
- 14.—TRUJILLO " Paíta y Callao.
- 17.—AMAZONAS " Panamá.
- 26.—OROYA, " Panamá.
- 29.—AMAZONAS, " Paíta y Callao.
- Mayo 1.—ISLAY, " Panamá.

Guayaquil, Abril 1.º de 1878.

JORGE CHAMBERS,
Agente.

AÑO XXXVII.

AÑO 1878

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE UNAS.

1,200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre 3,500 magníficos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de Labores propios de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid.

45 elegantes y preciosos Figurines, grabados en acero luminosos con colores vivos, reproduciendo las últimas Modas de Paris.

24 grandes Patronos, tamaño natural, para cortes de vestidos y Dibujos para bordados con mas de 1,000 modelos de trajes, corzas, tunicas, delantales, abrigos y demas confecciones, y modelos de trabajos a la aguja, crochet, etc. etc.

Estos patronos alternan con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado.

Dibujos de tapicería iluminados con colores vivos, Saltos de caballo, Jeroglíficos, Novelas escocesas, Crónicas, Bellas Artes, etc.

Formado todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la méica acomodada señorita.

La empresa en su afán de hacer mas interesante é indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 páginas, que viene repartiendo desde el año pasado.

SEVETEAS PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero, y con las podrán llegar á formar las señoras suscriptoras, sin desembolso alguno, un excelente album de música moderna, para piano y para piano y canto.

El precio de suscripcion por un año.....\$ 21 adelantados.

AÑO XXII.

AÑO 1878.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, contenido la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en política y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecución está á cargo de los primeros artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid, y la otra mitad artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen aminorar á materia su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras ilustraciones de Europa.

Ademas se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

contándose al efecto con correponales artísticos en Rusia y Turquía, que dan una relacon exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878.

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales, en Junio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

Precio de suscripcion por un año.....\$ 21 adelantados.

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 25 en lugar de \$ 31.

Se admiten suscripciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de

A. F. LA MOTA.

OJO, OJO.

El Jueves 4 en la noche dejó un caballero, a quien no conosco, en la tienda del que suscribe, casa del señor Trinidad Sánchez, un levita, un chaleco y un sombrero.

Como dicho señor tal vez no recuerda donde dejó las prendas mencionadas, así el presente aviso para que ocurra por ellos, comprobando su identidad.

TORIBIO CASTRO.

Ojo al aviso.

Se vende un solar situado en las Peñas, á orillas del río y próximo á la casa del señor José M. Valdivia.

La persona que desee obtenerlo, puede verse con la que suscribe. Vive en la calle real contigua á la casa del señor Nicola, y frente á la del señor F. Aguirre.

M. DOLORES AVILEZ.

Guayaquil, Abril 5 de 1878.

Se vende

la casa de la señora Josefa Olivo de Suárez, situada al costado del cuartel de Artillería.

La persona que desee comprarla, puede entenderse con su dueño, que se halla plenamente autorizado por su esposo, y que vive en la casa de la señora Elena Pérez.

Guayaquil, 5 de Abril de 1878.

n.—9

n.—307

EL COMERCIO.

Guayaquil, Abril 16 de 1878.

CANJE DE LOS PERIODICOS OFICIALES DE COLOMBIA Y EL ECUADOR.

Con plena satisfaccion hemos visto dos notas cambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y el de igual clase del Ecuador, contraindicadas a establecer el canje de los periódicos oficiales de ambas naciones, á fin de que las relaciones de amistad que actualmente existen entre ellas, se estrechen cada día más en recíproco provecho de ambas.

Con tan importante idea, iniciada por el Gobierno de Colombia y aceptada por el del Ecuador, se dá un vigoroso impulso al desarrollo de los principios que rijan la política de los dos pueblos amigos y hermanos. Colombia y el Ecuador—estas dos Repúblicas asimiladas por la comunidad de origen, y por la identidad de principios y de gloriosos antecedentes, deben propender, por todos los medios posibles, á estrechar cada vez más los lazos de fraternal amistad, para que con la mancomunidad de ideas se afianze la libertad y se realice su completa regeneración.

El cuadro de los acontecimientos que se han desenvuelto en todo el período que ha trascurrido desde la emancipación política de nuestro continente, es un libro abierto, en cuyas ensangrentadas páginas se encuentra una profunda enseñanza, que nos demuestra la necesidad de trabajar de consuno en favor de nuestros bien entendidos intereses, cediendo á las exigencias del siglo.

Esta es una necesidad común á todos los pueblos de Sudamérica; y ojalá se propusieran estrechar los vínculos que deben unirlos íntimamente, por la solidaridad de sus destinos. Convendría, en consecuencia, despertar el sentimiento de americanidad, y hacer extensivo el canje de los periódicos oficiales á todas las demas Naciones sudamericanas. Muy particularmente llamamos la atención hácia Venezuela, nuestra ilustrada hermana, hija predilecta de la antigua Colombia, que ha dado pasos avanzados en la carrera de la civilización, y que hoy se presenta ante el mundo reivindicando los derechos de la inteligencia y de la libertad, y mostrándose digna madre del Sublime Jenio de la Independencia, que eclipsó las glorias de muchos héroes.

Deseando que por el órgano de este periódico se conozca el importante canje que se ha establecido entre Colombia y el Ecuador tenemos á bien reproducir las dos siguientes

notas, publicadas en "El Ocho de Setiembre," número 67.

Estados Unidos de Colombia.—Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Bogotá, 4 de Enero de 1878.

Señor.—Deseando que las relaciones de amistad que actualmente existen entre los Estados Unidos de Colombia y la República del Ecuador, se estrechen cada día más, en recíproco provecho de ambas naciones, he recibido encargo del Presidente de la Unión para dirigir á V. E. esta nota, que espero será acogida de una manera benévola, con el objeto de proponer á V. E. el establecimiento del canje regular y permanente de todos los periódicos oficiales que se den á luz en uno y otro país, por cuenta del Gobierno.

El de Colombia que se atreve á iniciar esta idea, se apresura á realizarla por su parte, remitiendo á V. E., por este mismo correo, una colección del "Diario Oficial," á partir de los números que he publicado desde el 1º de este mes, cuyo envío seguirá haciéndose periódicamente, en la confianza de que V. E. se dignará acceder á esta invitación, y ordenar lo conveniente en el sentido que se insinúa.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, quedo del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, atento y obsecuente servidor.

Kustorgio Salgar.

A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Ambato, Marzo 6 de 1878.

Señor.—El suscrito, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene el honor de comunicar al Excelentísimo señor Ministro de igual departamento en los Estados Unidos de Colombia, que mi Gobierno animado de los mismos deseos en favor de las relaciones de amistad entre las dos Repúblicas hermanas, que los expresados por V. E. en el respetable oficio de 4 del mes de enero, acepta con interés el canje regular y permanente de todos los periódicos oficiales que se den á luz, en uno y otro país, por cuenta del Gobierno.

El del Ecuador, en realización de este proyecto, remite por este mismo correo una colección de "El Ocho de Setiembre" publicada desde principios del año en curso, las exposiciones á la Asamblea nacional de los Subsecretarios de Gobierno y el "Diario de debates" de la Conven-

ción equatoria. Y para que la remisión de todas las publicaciones oficiales se haga con la debida regularidad, se han dado los órdenes convenientes, conformándose con lo que V. E. manifiesta en la última parte del mencionado oficio.

Con sentimientos de alta consideración y profundo respeto tengo á honra suscribirme del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia atento, obediente servidor.

Antonio J. Mata.

A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

INTERIOR.

DIARIO DE DEBATES DE LA

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesión del 31 de enero.

El H. Peña :

Excelentísimo señor.—Si los conceptos que se registran en el oficio que acaba de leerse envuelven grave ofensa contra la H. Asamblea nacional, como no puedo dudarse; lo natural es que el H. autor de ese escrito retire públicamente las expresiones ofensivas, en desagravio del Cuerpo Constituyente y por honra del mismo Diputado. Así lo exigen la justicia y la dignidad de esta Asamblea. Las explicaciones simplemente accidentales que ha dado el H. González no satisfacen, en mi concepto, á la Cámara, y dejan, por el contrario, en todo su vigor los puntos principales que inopinadamente se han tocado en ese oficio. En efecto, señor Presidente, se dice por el H. González que la dignidad y el decoro han abandonado los puestos públicos de la Nación, lanzándose de este modo gravísima injuria á V. E. y á los demas honorables miembros de esta Asamblea que, honrada por el sufrimiento popular, desempeña hoy el cargo más elevado é importante que se conoce en una República democrática. La proposición que combato es, pues, de todo punto falsa, y solo parece dirigida á herir expresamente á los miembros de la Representación nacional. Dicese, en seguida, que partido político es el anhelo de buscar los intereses individuales á la sombra de la Administración pública. No, señor, no acepto esta definición que irroga tanta ofensa al patriotismo de los hombres de bien que aspiran á la ventura de su patria. Partido político no es el que busca el provecho individual, porque entonces la política sería detestable y mil veces infame. Llamo partido político cierta fracción de individuos que profesa y defiende determinados principios, en los cuales cree hallar la realización del mayor bien posible para la patria. Si aceptáramos la definición del H. autor del oficio que combato, la política no sería objeto de las aspiraciones patrióticas, ni viniera realizado el fin que tiene en las humanas sociedades. Quizá podría modificarse aquella proposición, y yo estaría gustoso por ella, si dijese que el logro de los intereses individuales y de las merquinas aspiraciones, constituye únicamente la po-

sición del clero reaccionario del Ecuador, de ese partido que se ha lanzado á las revueltas intestinas, olvidando la mansedumbre de su carácter; de ese partido ultramontano que haciendo pié en los fueros de la razón y la conciencia humana, aspira al predominio universal, explotando la credulidad y el fanatismo de los pueblos.

Por último, señor Presidente, en el citado oficio se dan reglas de conducta á la Cámara para que proteste contra la violación del territorio nacional por las fuerzas liberales de Colombia, asegurando que si así no lo hiciera se echaría á vuestras Ásambleas la honra y la dignidad de la Patria. El cuerpo Constituyente conoce sus deberes, Excelentísimo señor, y sabrá cumplirlos si cree violado el territorio. No necesita de reglas de conducta y menos de que se lo determine su responsabilidad. Esta proposición tiene, pues, el dañado intento de extirpar el sentimiento nacional en una cuestión que la Asamblea no verá de ligero, sino con la cordura y madurez que exigen los áridos intereses que se relacionan en ella.

Por lo que he manifestado aparece, pues, que hay ofensas al Cuerpo Constituyente en el oficio referido, y que por lo mismo el H. González está en el deber de retirarla y satisfacer á la Cámara. Yo no creo que esta tenga la facultad de expulsarlo de su seno; pero sí hay en aquella la obligación impuesta por una justicia inflexible, de satisfacer públicamente á quien públicamente ha ofendido.

El H. Portilla negó que la Cámara tuviese el derecho de expulsar á sus miembros de su seno, pero no tiene el de mantenerse. Que al sentar semejante precedente la Asamblea iría por ese camino rebaldado por donde anduvieron los Convencionales de '93, y que vendría á practicarse entre nosotros el aforismo de Danton: "La revolución es como Saturno que devora á sus propios hijos;" y que por consiguiente el H. González Suárez no debe ser expulsado, pues que la vindicación de las imputaciones á la Asamblea no se conseguirían con la refracción del H. González Suárez, sino con los actos de la misma.

El H. Vázquez dijo: que con la proposición se amenaza al H. González con una pena grave si no da satisfacción, y que si la da tiene también la pena que se llama de la palabra; que proponía una cuestión en estos términos: Que se resuelva la cuestión previa de si la H. Asamblea nacional es competente para juzgar al H. González Suárez e imponerle pena en el caso de la proposición principal?

El H. Vernaza negó ser esta una proposición previa, y pidió que se discutiera la principal.

El H. Castro expuso que no aceptaba la proposición del H. Vázquez por ser antiparlamentaria, que al aceptarla sería introducir en el parlamento las prácticas foráneas. Que los expedientes para alargar las cuestiones y deducir excepciones, tal vez tendrían razón de ser en el foro, pero que sería del todo inconveniente en una Cámara legislativa, y que por consiguiente era lo más natural discutir la proposición del H. Vernaza y negarla como que tendía á sentar el funesto precedente de que la Asamblea tuviera el derecho de mutillarse: que no estaba satisfecho de lo que se había llamado explicación del H. González Suárez, pero que le Asamblea había permitido al H. Proaño que retirase su proposición, creía que, como Diputado debía confor-

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

POR

JULIO VERNE.

¡ Ah bravo cazador! Esto no se nos hubiera ocurrido á nosotros.

Y en efecto, por sencillo que fuera aquel medio, no le habríamos imaginado, porque nada podía ser tan peligroso como un golpe de zapapico en aquella amazona del globo.

¡ Y si sobreviene algun hundimiento que nos aplastase! y si el torrente, abriéndose paso impetuosamente á través de la roca, se desbordaba y producía una inundación! Estos peligros no tenían nada de quiméricos; pero en aquella ocasión crítica y apremiante en sumo grado, no podían detenernos los temores de hundimientos ó inundaciones, pues para apagar nuestra sed devoradora habríamos escavado en el lecho mismo del océano.

Hans comenzó aquel trabajo que mi tio y yo no habríamos sido capaces de. Llevar á cabo porque impedía nuestra marcha por nuestra febril impaciencia, hubiera hecho saltar la peña en mil pedacitos á fuerza de golpes violentos y precipitados. El guila, por el contrario, tranquilo y moderado, fué desgastando poco á poco la roca por medio de golpes repetidos, hasta practicar un agujero de seis

pulgadas de diametro. Yo oía aumentar el ruido del torrente y me parecían que humedecía mis labios el agua bienhechora.

— Pronto el hierro penetró en el granito á la profundidad de dos púas: el guila trabajó más de una hora en aquella operación; yo me consumía de impaciencia! Mi tio quería acudir á sus medios extremos y me costó mucho trabajo detenerle; pero en el momento en que iba á cojer el pico, se oyó de repente un silvido y saltó de la peña un chorro de agua que fué á estrellarse contra la pared opuesta.

— ¡ Agua á 100 grados de temperatura, exclamé.

— Eso no importa, ya se enfriará, respondió mi tio.

El corredor se llenaba de vapores y al mismo tiempo se formó un arroyo que iba á perderse en las tortuosidades subterráneas; poco tiempo tardamos en beber en él nuestros primeros tragos.

— ¡ Ah! ¡ qué placer! Qué incomparable voluptuosidad! Qué agua era aquella! De dónde venía!

— Poco nos importa saberlo; era agua y aunque había todavía, nos volvía la vida próxima á escaparnos; yo la bebí sin respirar y sin palparla siquiera.

Hasta después de un minuto de deleite no exclamé:

— ¡ Es agua ferruginosa!

— ¡ Y en alto grado ferruginosa! respon-

dió mi tio. Es excelente para el estómago. Este vino vale tanto como si fuéramos á Spa ó á Toplitz!

— ¡ Ah! ¡ qué rica es!

— ¡ Ya lo creo: más agua inyectada á dos leguas bajo de tierra! Y tiene cierta fuerza de tinta que no es nada desagradable: Es un tesoro inestimable que Hans nos ha proporcionado! Propongo pues con agradecimiento, poner su nombre á este arroyo saludable.

— ¡ Aprobado! exclamé yo.

Y quedé desde luego bautizado con el nombre de Hans-bach.

Hans no se enorgulleció por aquella honrosa distinción y así que hubo bebido con su acostumbrada moderación, se recostó tranquilamente en un rincón.

— Ahora, dije yo, convendría no dejar perder esta agua.

— ¡ Para que la queramos! respondió mi tio, yo sospecho que el manantial es inagotable.

— Aunque así sea? Responderé el otro y las calabazas y luego procuráremos tapar el agujero.

Se siguió mi consejo. Hans trató de obstaculizar la abertura practicada en la pared con trozos de granito y estopa; pero no era fácil empresa: se abrasaba las manos sin lograr su intento, porque la presión era muy considerable y hacía infructuosos nuestros medios.

— Si hemos de luchar por la fuerza del chorro, dije, es evidente que las capas superiores de este caudal de agua están situadas á una inmensa altura.

— No es dudoso, replicó mi tio, si esta columna de agua tiene 32 pies de altura, su

presión es de mil atmósferas. Pero se me ocurre una idea.

— ¡ Cual!

— ¡ Por qué obsto árnos en tapar esta abertura!

— Toma, porque.....

No puede hablar á mano ninguna razón.

— Cuando estás vacías nuestras calabazas, ¿quien nos asegura que podremos llenarlas?

— Nadie puede darnos esa seguridad.

— Pues entonces dejemos correr esta agua que desmenuado naturalmente á lo largo de la galería, será nuestra inseparable compañera y al mismo tiempo se entriará en el camino.

— ¡ Muy bien pensado, exclamé yo, y teniendo este arroyo por guia, no hay razón alguna para no salir airosos de nuestros proyectos.

— ¡Hola! te vas convenciendo? dijo el profesor.

— No me voy convenciendo, sino que ya estoy convencido.

— ¡ Bueno! ahora empezemos por tomar algunas horas de descanso.

Ya no me acordaba siquiera que era de noche.

El cronómetro se encargó de advertirnos y al cabo de un rato, bien refrigerados y pagada la sed, nos dormimos todos profundamente.

Al día siguiente habíamos perdido completamente nuestros pasados sufrimientos. Al pronto me maravillaba mi falta de sed y me preguntaba la razón de ella; pero el arroyo que corría á mis pies murmurando se cu-

marse con el voto de la mayoría que habia aceptado esas explicaciones.

El H. Bermeo dijo:—No puede ponerse en duda que la Asamblea tenga en algun caso la facultad de expulsar alguno de sus miembros: en el reglamento interior se ha consignado la disposicion que permite la destitucion del Diputado que ha perpetrado un delito por el que merezca ser juzgado conforme á las leyes; falta solo saber si el H. González Suárez se halla en este caso. Si en efecto ha cometido un delito, la cuestion debe correr por los trámites legales; se debe instruir el proceso, nombrar la comision que previene el reglamento de debates y luego que resulten las pruebas ó indicios de su culpabilidad decretar la extraccion; mas si esta cuestion se prolonga demasiado, es por que se le ha sacado del terreno de las leyes vigentes; consultémoslas si queremos llegar pronto á su resolucion; pues jamas convendría en que se nos expulse de este sagrado recinto, en donde nos hallamos por la voluntad del pueblo, sin que se observen las ritualidades que prescribe la Constitucion y el reglamento de debates.

El H. Vázquez insistió en q' se votase sobre la cuestion previa. De otra manera, dijo, cada uno de nosotros estará constantemente con la espada de Damocles sobre la cabeza, y puede llegar el dia en que procediendo así, bajo la presion de una fuerza, la Asamblea desaparezca por consuncion. En este punto el H. Presidente llamó al orden al orador y afirmó que no habia ni podia haber fuerza opresora ni fuerza disolvente capaz de semejante crimen; que creia que la Asamblea en general y cada Diputado en particular tienen la conciencia del deber y por mira la felicidad de la patria. El H. Vázquez explicó sus palabras diciendo que no habia creído que hubiese quien atentara contra la existencia de la Asamblea, sino que con decisiones inconcultas, como la principal de que se trataba, podia ella misma mutilarse; y se concluyó por pedir receso.

Restablecida la sesion el H. Cueva dijo: Señor Presidente:—Para evitar está larga y penosa discusion, algunos de mis HH. colegas, y yo en ese número, hemos creído que seria mas conveniente que el H. González retire la nota que ha dado motivo al debate ó que á lo ménos se dé por retirada una vez que no ha sido dirigida á esta H. Asamblea sino al Gobernador del Azuay, para que así desaparezca todo motivo de disputa, y la Cámara quedé enteramente satisfecha de la pureza de intencion y los sentimientos de patriotismo que animan á su autor. He hablado ya con él y está dispuesto á dar este paso oportuno y concluidor.

El H. González Suárez dijo:—Creo que con solo dos palabras habré dado una explicacion satisfactoria á la H. Asamblea. Esa nota fué dirigida al señor Gobernador de la provincia del Azuay el dia 8 del mes de enero (que termina hoy), cuando todavia algunos Diputados de Cuenca nos hallábamos en muy tristes circunstancias. No es de este lugar hacer mas largas explicaciones sobre un punto que atañe á nuestra propia persona, porque tal vez, seria necesario descender á personalidades, cosa reprobada por el decoro: me limitaré á decir, pues, que con lo que nosotros se hacia en Cuenca no dejaba de perjudicar á la honra del Supremo Gobierno por autoridades que, sin duda, erian servirle fielmente. Mas la H. Asamblea quiere que yo retire esa nota, la retiro, al punto, y la re-

tiro de buena gana, para probar así que estoy pronto á manifestar que, por mi parte, accedo gustoso á los deseos del Cuerpo Soberano de mi Patria, entre cuyos miembros me complazco en encontrar hombres dignos, á quienes, hasta mi misma edad, me manda acatar con respeto. Retiro, pues mi nota.

El H. Presidente manifestó que el H. González Suárez, retirando su nota, demostraba el arrepentimiento de sus hechos pasados y acababa la soberania nacional y á la Asamblea que la representa. Que hechos semejantes son tanto mas valiosos cuanto mas general fué poco ha la falta de respeto á esa soberania de parte de quienes se escudaban de lo sagrado, y que aun hoy pretenden competir en poder con la libertad misma. Que la Cámara, podia, en su concepto, acoger ahora al H. González Suárez, dándole así una muestra de fraternidad por su arrepentimiento y de estima por sus cometidos. En consecuencia, consultada la Asamblea si se daba por satisficha con las palabras del H. González Suárez y con el retiro de su nota, lo declaró así y se dió por terminada la cuestion.

En seguida se presentaron las excusas de los Diputados señores Juan Montalvo y Francisco Barona, las que se mandaron pasar á la comision de calificaciones. Despues de lo cual se levantó la sesion.

El Presidente, José María Urvina.—El Secretario, José Gómez Carbo.—El Diputado Secretario, A. Enrique Arcos.

INSERCIONES.

De El Precursor de Panamá número 5, tomamos la siguiente

REPRODUCCION.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del artículo siguiente de "El Guatemalteco," cuyas apreciaciones generales en su mayor parte se relacionan con toda administracion.

Ninguna administracion ha existido hasta hora, ninguna podrá existir jamás, que colme las aspiraciones de todos, que contene los gustos de todos, que responda á las exigencias de todos. Nunca ha existido, y es imposible que pueda alguna vez existir, sean cuales fueren los progresos que haya de realizar el hombre en el porvenir, cuando ni las personas mas creyentes y entusiastas por la honra de la divinidad, se conforman con la administracion de la Providencia y con el orden admirable de las leyes de la naturaleza. Si llueve nos quejamos por que no podemos salir á paso; si no llueve, nos quejamos por la estirilidad de los campos y por la escasez que nos amenaza; si hay calor nos parece insoportable; si hace frio, renegamos de él y suspiramos por el calor. Caen las maldiciones del cortosano sobre la lluvia, que el labrador venera y bendice, el tiempo que hace las delicias de aquel desespera y desalienta al pobre agricultor. Si la obra de Dios no satisface á todos ¡quéreis que satisfaga la obra de los hombres por mas perfecta y bien intencionada que se le suponga!

He allí, entre otras varias, la razon por la que todo gobierno tiene sus enemigos, entre los que figuran desde luego los que no mandan y creen que deben mandar: toda administracion tiene sus opositores de buena ó de mala fe, así como toda reputacion tiene sus detractores. Por eso ningún gobierno puede exigir que todos piensen del

mismo modo que él; por eso no puede exigir que á la generalidad parezcan bien sus actos que lo justifiquen y los aplaudan. Por eso se consagra la libertad de la discusion y la libertad de imprenta, para que puedan todos los ciudadanos censurar, dentro de los limites de la legalidad y el decoro, los actos de la administracion y la administracion tenga el derecho de responder y vindicarse. Así, que un gobierno tenga opositores es natural é inevitable, que haya enemigos de él, se comprende muy bien; que tenga detractores y envidiosos se explica perfectamente; lo que no es natural, lo que es incomparable é inexplicable, lo que es monstruoso y repugnante, es que los mismos empleados de la administracion sean sus detractores y sus enemigos, los que le hacen una oposicion sistemada é irracional, los que traicionadoramente le declaren y le hagan una guerra sin cuartel.

Nosotros creemos que la administracion es á manera de un vasto y complicado mecanismo en que la pieza principal ó el motor es el gobierno, y todos los empleados que él nombra y escoge, otras tantas piezas de más ó ménos importancia por que todos deben contribuir á producir el movimiento en un sentido determinado. Figúrate un mecanismo en el que el aparato debe bajar á la derecha y las piezas de que se compongan jiren á la izquierda: al imprimírle impulso para que jire el aparato, no podrá marchar, que lo ménos malo, ó lo que es peor, se romperá, ó en vez de jirar á la derecha caminará en direccion completamente opuesta. Imaginad una administracion en que el gobierno tiene un programa; que se propone marchar en un sentido determinado, que quiere alcanzar el progreso y la libertad, dotarle de empleados con ideas contrarias, con tendencias opuestas, con inclinaciones y principios diversos, y esa administracion no podrá marchar, ó si se obliga á que se ponga en movimiento, caminará en direccion contraria al impulso que recibe del gobierno, ó se romperá saltando en universal desconcierto por la lucha de fuerzas con opuestas impulsiones.

Si ha de haber un mecanismo regular es preciso que todas las piezas del sistema se subordinen á una accion; que todas vayan á un objeto; que todas jiren en igual sentido. Si ha de haber una administracion que marche y que prograse, es necesario que se conforme con sus tendencias, las tendencias de todos los empleados, es indispensable que el programa del gobierno sea el programa de cada uno de aquellos; es forzoso que el término á donde quiere ir á parar el gobierno sea tambien el término á donde vayan á parar los empleados. Todos sin distincion desde los mas encumbrados hasta los mas modestos, porque todos son piezas del mecanismo de la pública administracion, por que una pequeña rueda que parece insignificante, hace que se detenga ó desbarate una máquina colosal, y por que el estropeizo aunque de escasas dimensiones, que se arroja en el camino que ha de atravesar la locomotora, hace que esta se descarrile, y estalle en mil pedazos, produciendo la destruccion y la muerte.

El empleado que con su conducta y en la esfera de sus atribuciones, no trata de sostener y ayudar la accion del gobierno es una rémora y un tropiezo y es una necesidad pública que lo auxilie y secunde y es tambien una necesidad moral, la necesidad impuesta por la consecuencia y por la gratitud. Hasta el perro acaricia la ma-

no que le arroja de comer y no ha de ser el empleado la excepcion de la ley universal, mordiéndola la mano que lo halaga, que le dá un trabajo honroso y productivo, que le brinda una posicion social y con ella el pan y la comodidad.

Nos direis que el empleado debe ser un hombre independiente, con ideas propias, con principios y opiniones libres, y que al aceptar un empleo no puede obligarse á renunciar sus ideas, á hacer el sacrificio de sus convicciones y la abjuracion de sus principios; nos direis que seria despreciable el hombre que por el interes de su destino renegara de las creencias. Muy enhorabuena; pero entonces, que no sirva un solo dia porque servir á una administracion, no es abjurar solamente de todo lo que es contrario á ella; es protestar enérgicamente contra todo lo que se le opone; y es declararse de las mismas ideas, de los mismos sentimientos, de las mismas tendencias; es hacerse partícipe de todo su mérito y responsable de todos sus errores. Pero entonces, no se acepte una posicion; en que si el estómago se satisface, el corazon y la cabeza se irritan y se rebelan.

Os parece mala la policia del gobierno? Conceptuáis torcida su administracion? Calificáis de indebidos sus actos? Impugnais su programa? La solucion es muy sencilla: figurais muy mal en las filas de los empleados; debéis ir á formar en las filas de los enemigos; debéis arrojar la careta y hacer una oposicion leal; debéis abandonar al punto el servicio de una bandera que no es para vosotros simpática sino aborrecida. Lo contrario es la traicion, es la indignidad y el crimen. No recibais el pan de un gobierno que profesa principios contrarios á los vuestros; no sirvais á una policia que chocea con vuestras opiniones; no mendigéis el favor de una administracion que repugna vuestros principios y que condenan vuestros sentimientos. De otra suerte se dijera con razon que vuestro Dios es vuestro vicario, que allí acaba la delicadeza, la dignidad, la independencia.

La dignidad del empleado no puede avenirse jamás con la guerra perpetua y encarnizada contra la administracion de que forma parte; la dignidad está por el contrario en sostenerla y defenderla; está en separarse franca y abiertamente de ella, cuando sus actos no están en armonia con sus ideas; está en renunciarlo todo, cuando piensa que es indecoroso hallarse á su servicio. Pero combatala y escarmecarla con los mismos labios á que llevais el pan q' os da esa administracion; recibir con una mano el sueldo que vais á sacar de su tesoro, y cojer con la otra piedras y todo, para arrojarlo á los mismos que os sostienen y favorecen, es el colmo de la inconsecuencia y de la ingratitude.

No pretendemos, no, que todos los guatemaltecos tengan las mismas ideas y profesen los mismos principios que el general Barrios y su Gobierno; desgraciadamente sabemos que no es ni puede ser así pero sí tenemos derecho de pretender y exigir, que no haya en la marcha elementos contradictorios y disolventes. Al llamarse todas las capacidades, al querer hacer una fusión de los hombres, al prescindir de fijarse en el color politico se cuenta con que hay decoro y dignidad, con que hay vergüenza y honradez; y si existen en los que, siendo servidores del Gobierno, lo desacreditan lo atacan, y combaten con sus ideas, con sus palabras tal vez con los mismos recursos que la administracion les proporciona. Li-

cargó de responderme.

Almorzamos y bebimos de aquella escelente agua ferruginosa; y no me sentía rejuvenecido y dispuesto á ir muy lejos. Por que no habia de salirse con la suya un hombre de las convicciones de mi tio, con un genio tan industrioso como Hans y un obrino determinado como yo? Hé aquí las halagadoras ideas que brotaban de mi cerebro! Si entonces me hubiesen propuesto volver á la cima del Sneffels, hubiera rehusado con indignacion.

Pero felizmente nose trataba más que de bajar.

—Partamos! exclamé despertando con mis acentos entusiastas los antiguos ecos del globo.

El jueves á las ocho de la mañana volvímo á emprender la marcha; el pasadizo de granito, revolviéndose en mil tortuosos giros, presentaba recodos inesperados y remediaba la confusion de un laberinto; pero en definitiva, su direccion principal era siempre hacia el Sudeste.

El tio no cesaba de consultar con mucha atencion su brújula para darse cuenta del camino que recorriamos.

La galeria se hundia casi horizontalmente no excediendo su pendiente de dos pulgadas por toesa.

El arroyo corría murmurando á nuestros pies, sin precipitacion. Yo le comparaba á un genio familiar que nos guiaba por debajo de tierra y acrijaba con la mano la tibia uydáde cuyos cantos acompañaban nuestros pasos. Mi buen humor tomaba espontáneamente un giro mitológico.

En cuanto á mi tio, echaba pestes contra la horizontalidad del camino, cuando él era

el hombre de las verticales. Aquel pasillo se prolongaba indefinidamente y en lugar de deslizarse, segun su espresion, á lo largo del rullo terrestre, se marchaba por la hipotenusa. Pero nosotros no teniamos la facultad de escoger y con tal que ganásemos algo hacia el centro, por poco que fuese, no teniamos por qué quejarnos.

Además, las pendientes se hacian de vez en cuando más rápidas; la néyade se ponía entonces á brincar mugiendo con más fuerza, y nosotros bajábamos con ella á mayor profundidad.

El resumen, durante aquel dia y el siguiente hicimos mucho camino horizontal y relativamente muy poco vertical.

El viernes 6 de Julio por la tarde, segun los cálculos que hicimos, debiamos hallarnos á 30 leguas al Sudeste de Reykjavik y á 2 leguas y media de profundidad.

Abriose entonces á nuestros pies un pozo espantoso. Mi tio no pudo ménos de empezar á palmeatear y hacer mil estremos de alegría, calculando la rapidez de sus pendientes.

—He aquí un pozo, exclamó, que nos llevara lejos y con facilidad, porque las escabridades de sus paredes forman una verdadera escalera.

Hans dispuso las cuerdas de la mejor manera para prevenir cualquier accidente y empezó nuestro descenso, que no me atreví á calificar de peligroso, porque me habia familiarizado con aquella clase de ejercicio.

Era este pozo una grieta estrecha abierta en la roca, del género de las que se llaman fallas. Evidentemente habia sido producida por la contraccion de la armozon terrestre en la época de su enfriamiento. Si en otro

tiempo habia servido para el paso de las uaterias eruptivas vomitadas por el Sneffels, no podia explicarme cómo estas uaterias no dejaron en ella rastro alguno. Bajábamos por una especie de escalera de caracol que parecia hecha por la mano del hombre.

Cada cuarto de hora teniamos que detenernos para descansar, y devolver su elasticidad á nuestras articulaciones. Entonces nos sentábamos en algun puño saliente de la roca con las piernas colgando, hablábamos, comíamos y apagábamos la sel en el agua del arroyo nuestro fiel compañero.

No hay necesidad de decir que en aquel precipicio, el Hans-Bach se habia convertido en cascada con menoscabo de su volúmen; pero bastaba y sobaba para satisfacer nuestra necesidad de agua, y por otra parte, cuando los declives eran ménos pronunciados, volvia á recobrar su curso pacífico. En aquel momento lo comparaba con mi tio, sus impaciencias y sus cóleras: al paso que en las pendientes suaves me representaba la serena calma del cazador irlandés.

El 6 y el 7 de Julio, seguimos las espirales de las hendijas penetrando dos leguas más adentro en la corteza terrestre, lo que nos ponía á cerca de cinco leguas más abajo que el nivel del mar. Pero el 8 á cosa de medio dia el pozo tomó, en la direccion del Sudeste, una inclinacion mucho más suave, que seria de 45°.

El camino se hizo entonces mas cómodo y de una perfecta monotonia. Necesariamente tenia que suceder así, puesto que los incidentes del paisaje no podia dar variedad á nuestro camino.

Por último, el miércoles 11, nos hallába-

mos á 7 leguas bajo tierra y á unas cincuenta del Sneffels. Aunque estábamos algo fatigados, nuestra salud se mantenía en un estado tranquilo, y el botiquin de viaje estaba todavia intacto.

Me tio apuntaba hora por hora las indicaciones de la brújula del cronómetro, del manómetro y del termómetro, que son las mismas que ha publicado en la narracion científica de su viaje. Podia, pues, darse facilmente cuenta de su situacion.

Cuando me dijo que estábamos á una distancia horizontal de 50 leguas, no pude contener una exclamacion.

- ¿Qué tienes? preguntó mi tio.
- Nada, solo hago una reflexion.
- ¿Qué reflexion muchacho?
- Que si vuestros cálculos son exactos, no estamos ya bajo el suelo de Islandia.
- ¿Lo crees así?
- Fácil es saberlo con seguridad.
- Tomé con el compás mis medidas sobre el mapa.

—No me engañaba, dije. Hemos dejado atrás el cabo Portland y estas 50 leguas al Sudeste nos colocan debajo del mar.

—Debido del mar! repitió mi tio, resmaguando las manos muy satisfecho.

—Así pues, el Océano se estiendo sobre nuestras cabezas.

—Bah! no hay nada más natural! Acaso no hay en Newcastle minas de carbon que penetran muy lejos por debajo de las olas.

bre, es cada cual para opinar como le plazca; pero esa libertad é independencia solo sientan bien cuando nada se pretende nada se acepta, nada se recibe del Gobierno cuya política se reprueba y cuyos actos se condenan.

Habría de exijirse de todo empleado de decisión y entusiasmo; y que se exija por lo menos consecuencia y lealtad."

REMITIDOS

EL FERROCARRIL DE YAGUACHI.

La "Estrella de Panamá," en su número 279, correspondiente al 2 del presente, en su sección "Ecuador," trae una correspondencia, en la cual al hablar del ferrocarril de Yaguachi, se dice que el largo trayecto de dos millas, construido durante la administración del General Veintemilla, ha costado \$ 73,969.98, dos millas construidas en terreno llano, y sin gasto alguno de rails, durmientes, ni demás materiales principales.

Este cargo que se quiere hacer á los empleados en el ferrocarril, al presentar la exorbitancia de la suma gastada con lo exigido del trabajo realizado durante ese tiempo, me obliga á esclarecer los hechos, y á manifestar los trabajos hechos, enumerándolos, pues sin duda por olvido, no lo ha hecho el correspondiente de la Estrella.

En primer lugar la vía férrea ha avanzando cinco kilómetros, que hacen tres millas próximamente, y en ese trayecto, hecho en terreno llano, ha habido necesidad de terraplenar más de cuatro mil metros cúbicos; edificar en Barragnetel 320 metros de vía férrea sobre terraplen de 280 metros cúbicos; construir una ramada de 36 metros de largo para guarecer de la intemperie las locomotoras y wagones; levantar dos puentes de 30 metros; edificar cuatro ramadas de 15 metros la primera; de 13 la segunda con cubierta de hierro; de 38 la tercera y de 45 la cuarta con dos vías férreas en su centro, y un puente sobre el Chimbo de 66 pies ingleses de largo y 11 de ancho, asegurado con suspensiones de hierro.

En segundo lugar, se ha hecho una refacción general á toda la línea renovando 300 durmientes y suspendiendo la vía férrea en 182 á un pie de altura para dar mayor elevación á un puente que facilite el paso libre de las aguas para evitar que derrame sobre la línea.

Se han hecho 2,887 tarcos de leña de buena calidad.

Se han renovado 148 postes en la vía telegráfica, y se ha suspendido el alambre, que se hallaba desprendido en su mayor parte.

Se ha rozado cuatro veces todo el trayecto de la vía férrea, en la extensión de cinco leguas.

Se ha hecho la medición por kilómetros de toda la línea, colocando 48 postes de madera fuerte con tabletas numeradas.

Se han recorrido 9 carros de platerformas; armado tres wagones; se han construido 2 carros con paredes de rejas para el transporte de animales; se han puesto en servicio las máquinas de taladrar durmientes &c. &c. &c., y se han pagado todos los empleados en la administración durante todo ese tiempo.

Ahora bien, señor correspondiente; le parece á U. mucho todavía? Tenga U. la bondad de calcular, el valor de todo lo hecho, y dígame si \$ 73,969.98 en tres millas que corresponden á \$ 24,666 por milla, es una exorbitancia. Rebeje U. lo gastado, en reformar toda la línea, alterada en su mayor parte, y en el pago de los empleados durante todo el año y vuelva U. á partir por tres.

¡Cree U. que en un terreno llano basta poner los rails! ¡ y el desmonte! ¡ y la calzada! ¡ y el mar de fango que hay que solidificar!

En el ferrocarril de Panamá á Aspinwall, había muchas millas de terreno llano, y pregunte U. cuanto costaron esas millas. Ese terreno llano, no es el malecón de Guayaquil; allí trabajan los hombres con el lodo á la rodilla, y hay que andar á paso de tortuga avanzando lentamente. Hay casos en que periorar una montaña es más fácil que dar solidez á un terreno pantanoso, y cuesta menos.

Basta por ahora. Descanemos que el señor Correspondiente en lo sucesivo, antes de glosar la cuenta por mayor, la haga por menor, estadié y visite el lugar donde se hacen los trabajos y tenga presente que á toda apreciación debe proceder el conocimiento del asunto que se juzga.

LUCAS AMADOR.

SS. EE. DE "EL COMERCIO."

Sírvase U. reproducir en las columnas de su acreditado periódico el artículo que bajo el lema de Documento importante, se

registra en "El Sur Liberal" de el Cauca que con tal objeto acompaño á U.

Conviene hacer un parangón entre el "Clamor" y el "Documento importante;" el primero, prueba atraso y fanatismo y el segundo adelanto y civismo.

Z.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

Tomamos de "El Diario de Cundinamarca" la siguiente felicitación que han suscritos las principales Señoras del Departamento de Soto, en el Estado de Santander.

En esta pieza interesantísima, las Sras. se han elevado á un grado tal de civilización, que es muy digno de ser imitado por el bello sexo de nuestro país.

Necesario era que la mujer en Colombia no solo fuera el eco del fanatismo y la superstición, alguna vez había de representar el papel honroso que le señalan sus virtudes, civilidad y progreso del siglo.

Héla aquí:

FELICITACION.

Ciudadano Presidente—"Bienaventurados los que padecen persecuciones por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos." Así dicen unas pocas beatas de Bucaramanga felicitando al Obispo rebelde de Pamplona y nosotras, que nos preciamos de ser creyentes verdaderas, que comprendemos la sublimidad y grandeza de la religion cristiana, estimamos como un deber dirigir nuestra voz al Jefe del Estado felicitandolos por haber tenido la firmeza de extrañar de este suelo de libertad y de progreso, al foco de la rebelion, al caudillo solapado que con la máscara de la hipocresía pretendió jinsensato! arrastrar al pueblo á una nueva guerra; como si los males que ocasionó la revolucion pasada no fueran suficientes para aplacar la sed de sangre de estos feroces tiranos de setad!

"Malaventurados, diríamos nosotras, los que padecen persecuciones por la justicia, porque de ellos es el reino del infierno."

Con efecto, ¿Quiénes son los que padecen persecuciones por la justicia! son sin duda los ladrones, los asesinos, los incendiarios, los... y peor que los mentidos apóstoles de Jesucristo, que con la cruz en el pecho y la hipocresía en los labios concitan al pueblo á la rebelion y quedan tranquilos en sus casas, esperando solamente la parte de botín que acaso pudiera corresponderles si los liberales no estuvieran con el arma al brazo resueltos siempre á vencer y á perdonar á los incautos que se dejan seducir de esa clerigallasász insolente y cobarde que tanto mal hace á los ignorantes.

Vos, ciudadano Presidente, cuya debilidad había exasperado ya al pueblo liberal de Santander, habéis dado, por primera vez, una muestra de energía espulsando de este suelo tan querido ese fraile traidor que nos tenía en una cruel incertidumbre, sin dejarnos á nosotras, pobres mujeres, ni el dulce consuelo de orar en nuestros templos y pedirle á Dios que haga volver sobre sus pasos á esos falsos apóstoles que han ensangrentado el suelo de Colombia y que tantas lágrimas nos han hecho derramar con esa torpe obstinacion de lanzar al pueblo fanático contra esa pléyade de varones ilustres y valientes que se llaman liberales.

Concluimos, pues, escitandolos de la manera mas formal á que continúe vuestra obra acabando de espatriar á todos esos frailes perversos, que sin respetar la sagrada máxima de Jesucristo de "dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César," pretenden todavía conover la sociedad. Así, señor, lavareis un tanto vuestra falta de energía en la pasada emergencia política, y al fin de vuestra Administración habreis hecho un gran bien al pueblo que os elevó á la primera magistratura del Estado.

Departamento de Soto, Enero 23 de 1878 Ciudadano Presidente.

Dolores Parra de Mantilla—Juana Ignacia V. de U.—Saturina R. de Figueroa—Blasina M. de Lopez—Luísa M. de Moron—Isidora P. de Araujo—Cornelia Z. de Aréenas—Feliciana C. Cárdenas—Zoila F. de Návás—Justiniana O. de Olarte—María R. de Macías—Mariana Escovar de Jimenes—María de Jesus F. de Dias—Salomé Ortega—Tránsito Ortiz—Mercedes García—Segunda Mendoza—Bonifacia Osma—Felisa M. de García—María Rosario de Nieto—Antonia Sorzano de G.—Bricieda Ortiz de Osorio—Quintana Jimenez—María de Jesus Jimenez—Josefa Carvalledo—Raimunda Mantilla—Petronila Ordoñez—Carmen Ramirez—Rosaliana Arenas de Verdugo—Concepcion Meléndez de V.—Ancieta Mantilla.

Siguen 77 firmas.

DENUNCIO

AL SUPREMO GOBIERNO, PARA SU RECADACION POR EL SEÑOR TESORERO DE HACIENDA DE LOS RIOS.

Está en la mente de todos, que la Teso-

rería de Hacienda de esta provincia, quedó, con motivo de los acontecimientos producidos por la trasformacion política de Setiembre de 1876, clausurada desde principios de Diciembre del mismo año hasta Octubre del 77. De aquella hasta esta fecha muy natural era la pérdida de algunos miles de pesos que sufriría el erario, pues no tuvo jefe que los recaudara; hoy mismo, no puede ser responsable el señor Tesorero, mientras carece de datos relativos á las acreencias que tenga el fisco; entre éstas, ahí está una, en el escribano Pedro Adolfo Cabezas, que consiste en el arrendamiento dejado de pagar desde Octubre de 76, por la tienda en que despacha, propiedad del Gobierno. Y téngase en cuenta que \$ 10 mensuales dan, en 18 meses, la muy corriente suma de \$ 180. El mismo escribano confesará, aunque con dolor de sus bolsillos, que desde que ocupó esa maldita tienda abonó, por arrendamientos, á buzon de \$ 10 por mes; y si no, con la ración fe, de que talvez él pretenda excusarse, hablarán en palabras y números, los libros que reposan en el Tribunal de cuentas y en la misma Tesorería.

Conque, señor escribano, no hay que dejar que el "auto de pago" entre de rondón á un lujoso despacho, porque él es muy inurbano.

Alerta! pues, señor Tesorero, al presente denunció.—Unos Ciudadanos.

CRONICA LOCAL.

ABRIL.

16.—Mártir Santo.—San Toribio obispo y santa Engracia virjen.

17.—Mártires Santo.—San Aniceto papa y mártir y la Beata Mariana de Jesus virjen.

18.—Juces Santo.—San Eleuterio obispo, San Perfecto mártires, y san Amadeo confesor.

BOTICAS DE TURNO.

ABRIL.

Norte

Del 1º al 7.—Señor Isidoro Casanova.
" 8 al 14— " Nicolás Fuentes.
" 15 al 21— " Manuel T. Haro.
" 22 al 28— " Isidoro Casanova.
" 29 al 5 de Mayo.—Sr. Nicolás Fuentes.

Sur

Del 1º al 7.—Señor Julio Gault.
" 8 al 14— " José Payeze.
" 15 al 21— " Joaquín Gallegos.
" 22 al 28— " Pedro Mata.
" 29 al 5 de Mayo.—Sr. Julio Gault.

He aquí los bandos que en días pasados, promulgó la Gobernacion de la Provincia.

JOSE SANCHEZ RUBIO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA S. S. S. Por cuanto el H. Señor Subsecretario de Estado en el Despacho de lo Interior, en nota circular fecha 6 del presente señalada con el número 9, me acompaña para su publicacion el Decreto reglamentario de promulgacion de la Carta Fundamental de la República, que es el siguiente:

IGNACIO DE VEINTEMILLA

Presidente de la República y Capitan General en Jefe de sus ejércitos &c. &c.

Considerando:

Que es necesario fijar las formalidades con que debe promulgarse la Constitucion de la República,

Decreto.

Art. 1º Señálase el día 9 del presente para que se promulgue en esta ciudad la Constitucion de la República

Art. 2º Los Gobernadores de las Provincias ordenarán que se lea la Constitucion en todos los Cantones y parroquias de su mando, en día festivo y en la plaza ó lugar mas público.

Art. 3º El Poder Ejecutivo fijará el día que debe celebrarse en esta ciudad la misa de gracias con asistencia de primera clase. Así mismo los Gobernadores determinarán respectivamente el día en que las cabecezas de Provincia debe tener lugar la misa de gracias con asistencia de segunda clase.

Art. 4º Los Comandantes Generales, los Comandantes de armas ó militares, ordenarán la formacion de los cuerpos del Ejército, donde los hubiere y les harán prestar la debida promesa en la plaza ó en el lugar mas público.

Art. 5º La impresion de la Constitucion de la República se hará en los mejores tipos de la imprenta de Gobierno; y se prohibe su pueda reimprimir á no ser por cuenta de éste. Si alguno contraviniere á lo dispuesto en el presente artículo, quedará sujeto á las penas de la ley del caso.—El Ministerio de lo Interior, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.—Dado en la casa de Gobierno, en Ambato á 6 de Abril de 1878.—[firmado] I. de Veintemilla.—Por el Subsecretario de lo Interior el de Guerra y Marina.—[firmado] Antonio J. Mata.—Es copia.—El Jefe de la Seccion

de lo Interior—Leonidas A. Larrea.

Por tanto y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando, circúlese y comuníquese á quienes corresponda.

Dado en la sala del Despacho de la Gobernacion de la Provincia, en Guayaquil, á 12 de Abril de 1878.

J. Sánchez Rubio.

Francisco Cármas. Secretario.

JOSE SANCHEZ RUBIO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA S. S. S.

Por cuanto se ha recibido en esta fecha, el Decreto de S. E. el Presidente de la República, ordenando la promulgacion de la Carta Fundamental de la República,

Decreto.

Art. 1º Señálase el día Domingo 14 del presente para la promulgacion de la Constitucion de la República en esta ciudad.

Art. 2º Esta ceremonia tendrá lugar en la plaza de la Catedral en la fecha expresada á las 2 de la tarde, y á esta concurrirán todos los cuerpos del Ejército.

Art. 3º La Gobernacion designará el día en que este acto deba tener lugar en las demas Cantones y parroquias de la Provincia.

Art. 4º Oportunamente se señalará el día en que tendrá lugar la misa solemne de accion de gracias, con asistencia de segunda clase.

Por tanto y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando, imprímase, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su cumplimiento.

Dado en la sala de la Gobernacion, sellado y refrendado por el Secretario en Guayaquil, á 12 de Abril de 1878.

J. Sánchez Rubio.

Francisco Cármas. Secretario.

Correos.—Algo queda que desear respecto de la organizacion de este ramo. A pesar de la escrupulosidad y laboriosidad de los empleados en esa importante oficina, los cuales, cumplen con su deber con verdadera abnegacion, quedan ciertos inconvenientes que no es posible evitar sin observar otro sistema. Lo indicaremos, esperando se tome en consideracion.

Es absolutamente imposible que los empleados copezcan á todas las personas para quienes viene correspondencia. ¡Como se obvia pues, el inconveniente de que una persona pida una carta que talvez no le pertenezca!

De la manera siguiente. Encarezase á la I. Municipalidad, para que en el menor tiempo posible, de nombre á todas las calles y se numeren todas las casas, publíquese estos nombres, y ordenen que en el sobre de todas las cartas, no solo se ponga el nombre de la persona á quien va dirigida, sino la calle y número de su residencia, y envíense las cartas á domicilio. Dos carteros bastarian para este servicio, y con cien pesos mensuales, cincuenta para cada cartero, quedaria obviado el inconveniente. Creemos que solo en Guayaquil, se despacha la correspondencia epistolar en las oficinas de correos. El sistema observado en todo el mundo es el envío de cartas á domicilio.

El Domingo 14 de los corrientes á las 6 y 40 minutos de la tarde, se dejó sentir un fuerte y prolongado temblor de tierra. El ruido de que vino precedido fué notable. La tempestad y el viento eran recios en esos momentos; así que todas estas circunstancias hicieron alarmar lo bastante á la poblacion.

A las dos poco mas ó menos de la mañana del día Lunes 15, hubo otro temblor aunque de menos duracion é intensidad.

Se dice tambien que en la madrugada de hoy hubo otro. No lo hemos sentido.

En este momento que estamos escribiendo nuestra crónica, y que son las 9 y 3 de la mañana, suspendemos nuestra tarea, por otro temblor, que aunque no muy fuerte, nos hace dejar la pluma.

Esta continuacion de movimientos de tierra, no nos halaga mucho en verdad, y ojalá que este fuera el último, para no ver realizados los anuncios que los astrónomos Falb y Rosas han hecho á causa de los temblores que deberian tener lugar en esta época.

Aunque nuestras casas son, como se dice, á prueba de temblores, y que no debemos temer por lo mismo, mucho que digamos, no deja por eso de asustar y producir mal efecto. Mejor seria pues, que se olvidaran para siempre de nosotros, y que se fueran con su música á otra parte.

Por el último vapor de Panamá, ha llegado á esta ciudad, el señor Gil G. Tama, que ha concluido sus estudios profesionales en el arte dental, en Estados Unidos.

Tenemos el gusto de felicitar á nuestro amigo, deseándole el mejor éxito en su profesion.